

**ARCHIVO**

EMBAJADA DE LA REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA
EN EL PERU

Los Nogales 227, San Isidro, Lima
Tel: 41 11 20 Fax: 49 98 77

No.

066-93

La Embajada de la República Popular Democrática de Corea en la República del Perú saluda muy atentamente a la Honorable Presidencia de la República de Chile y tiene el honor de remitirle la DECLARACION DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA SOBRE EL RETIRO DEL TRATADO DE NO PROLIFERACION DE ARMAS NUCLEARES.

La embajada de la República Popular Democrática de Corea en la República del Perú aprovecha la oportunidad para reiterarle a la Honorable Presidencia de la República de Chile el testimonio de su más alta consideración.



Embajada de la República Popular Democrática de Corea en el Perú

AL EXCMO. SR. PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
SANTIAGO DE CHILE

DECLARACION DEL GOBIERNO DE LA RPDC

- PROCLAMADO RETIRO DEL TRATADO DE NO
PROLIFERACION DE ARMAS NUCLEARES -

PYONGYANG, 12 DE MARZO (ATCC) -- EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA HIZO PUBLICA EL DIA 12 UNA DECLARACION PROCLAMADO EL RETIRO DEL TRATADO DE NO PROLIFERACION DE ARMAS NUCLEARES, COMO MEDIDAS DE AUTODEFENSA PARA SALVAGUARDAR LOS INTEREVES SUPREMOS DEL PAIS.

LA DECLARACION ES COMO SIGUE:

HOY DIA, EN NUESTRO PAIS SE CREO UNA GRAVE SITUACION QUE COMPROMETE LA SOBERANIA NACIONAL Y LA SEGURIDAD DEL ESTADO.

LOS ESTADOS UNIDOS Y LAS AUTORIDADES SURCOREANAS REANUDARON POR FIN LOS EJERCICIOS MILITARES CONJUNTOS +TEAM SPIRIT+ QUE SON UN ENSAYO DE GUERRA NUCLEAR CONTRA NUESTRA REPUBLICA Y, COINCIDIENDO CON ESTO, EL 25 DE FEBRERO PASADO, EN LA REUNION DE LA JUNTA DE GOBERNADORES DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (AIEA), ALGUNOS OFICIALES DEL SECRETARIADO DE LA AIEA Y UNA PARTE DE PAISES MIEMBROS DE LA AGENCIA, QUE SIGUEN SERVILMENTE A ESTADOS UNIDOS ADOPTARON UNA +RESOLUCION+ PARA IMPONERNOS LA +INSPECCION ESPECIAL+ SOBRE NUESTROS OBJETIVOS MILITARES QUE NO TIENEN NADA QUE VER CON LAS ACTIVIDADES NUCLEARES

ESTO CONSTITUYE UNA VIOLACION DE LA SOBERANIA DE NUESTRA REPUBLICA, UNA INTERFERENCIA EN LOS ASUNTOS INTERNOS Y UN ACTO HOSTIL DIRIGIDO A SOFOCAR NUESTRO SOCIALISMO.

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA CONDENA SEVERAMENTE LAS TEMERARIAS MANIOBRAS DE LOS EE.UU. Y LAS AUTORIDADES SURCOREANAS ENCAMINAS A UNA GUERRA NUCLEAR CONTRA EL PUEBLO COREANO Y RECHAZA RESUELTAMENTE LA INJUSTA RESOLUCION DE LA REUNION DE LA JUNTA DE GOBERNADORES DE LA AIEA.

PARTIENDO DE SU POLITICA ANTINUCLEAR Y DE PAZ, EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA INGRESO EN EL TRATADO DE NO PROLIFERACION DE ARMAS NUCLEARES Y HA VENIDO CUMPLIENDO SINCERAMENTE LAS OBLIGACIONES ASUNMIDAS ANTE EL TRATADO.

NUESTRO PAIS FIRMO EL CONVENIO DE GARANTIA CON LA AIEA Y HA VENIDO RECIBIENDO LAS INSPECCIONES DE LA AGENCIA, BAJO LA PREMISA DE QUE LOS ESTADOS DEPOSITARIOS DEL TRATADO DE NO PROLIFERACION DE ARMAS NUCLEARES NO DESPLEGARAN LAS ARMAS NUCLEARES EN LA PENINSULA COREANA NI PERPETRARAN AMENAZAS NUCLEARES CONTRA NOSOTROS.

SIN EMBARGO, EN VEZ DE CUMPLIR COMO PAIS POSEEDOR DE ARMAS NUCLEARES SUS OBLIGACIONES DE RETIRAR LAS ARMAS NUCLEARES DE COREA DEL SUR Y ELIMINAR LA AMENAZA DE GUERRA NUCLEAR SOBRE NOSOTROS, LOS EE.UU. INVARIABLEMENTE CONTINUAN PERPETRANDO LA AMENAZA NUCLEAR CONTRA NOSOTROS.

ESTADOS UNIDOS SIGUE MANTENIENDO INTACTAS SUS ARMAS NUCLEARES EN COREA DEL SUR Y CONTINUA REFORZANDO INCESANTEMENTE SUS ALMACENES NUCLEARES CON LAS ARMAS Y EQUIPOS NUCLEARES CADA VEZ MAS MODERNOS.

ESTO DEMUESTRA QUE LA DECLARACION HECHA POR EE.UU. DE HABER RETIRADO SUS ARMAS NUCLEARES TACTICAS DE COREA DEL SUR, LA +DECLARACION SOBRE LA NO EXISTENCIA DE ARMAS NUCLEARES+ DE LAS AUTORIDADES SURCOREANAS Y OTRAS +PROMESAS+ FUERON SOLO UNA ARTIMANA PARA ENGANAR A NUESTRO PUEBLO Y LOS PUEBLOS DEL MUNDO.

AUN HOY DIA, CUANDO EL NORTE Y EL SUR HAN LOGRADO ACUERDO SOBRE LA NO AGRESION Y NUESTRO PAIS ESTA CUMPLIENDO SINCERAMENTE SUS OBLIGACIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON EL TRATADO DE NO PROLIFERACION DE ARMAS NUCLEARES Y EL CONVENIO DE GARANTIA, NO SE ESTA REALIZANDO LA INSPECCION SOBRE LAS ARMAS NUCLEARES Y BASES NUCLEARES NORTEAMERICANAS QUE EXISTEN EN COREA DEL SUR. DEBIDO A ESTO SE MANTIENE, SIN DISIPARSE, LA PREOCUPACION DE NUESTRO PUEBLO SOBRE LA AMENAZA NUCLEAR DE ESTADOS UNIDOS.

PESE A LA ENERGICA OPOSICION DE NUESTRO PUEBLO Y DE LOS PUEBLOS DEL MUNDO, ESTADOS UNIDOS REANUDO, CUANDO SE REALIZAN LAS INSPECCIONES NUCLEARES, LOS EJERCICIOS MILITARES CONJUNTOS +TEAM SPIRIT+ QUE HABIA CESADO ANTES DEL COMIENZO DE LA INSPECCION DE LA AIEA SOBRE NUESTRO PAIS. Y ASI INCREMENTA TODAVIA MAS ABIERTAMENTE LA AMENAZA NUCLEAR.

LOS EJERCICIOS MILITARES CONJUNTOS +TEAM SPIRIT+ CONTRAVIENEN ENTERAMENTE A IDEAL Y PROPOSITO DEL TRATADO DE NO PROLIFERACION DE ARMAS NUCLEARES DE RESPETAR LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y LA SOBERANIA Y DE CESAR LA AMENAZA NUCLEAR.

:?D;9,;

9, CUANDO SE REALIZAN LAS INSPECCIONES NUCLEARES, LOS EJERCICIOS MILITARES CONJUNTOS +TEAM SPIRIT+ QUE HABIA CESADO ANTES DEL COMIENZO DE LA INSPECCION DE LA AIEA SOBRE NUESTRO PAIS. Y ASI INCREMENTA TODAVIA MAS ABIERTAMENTE LA AMENAZA NUCLEAR.

LOS EJERCICIOS MILITARES CONJUNTOS +TEAM SPIRIT+ CONTRAVIENEN ENTERAMENTE A IDEAL Y PROPOSITO DEL TRATADO DE NO PROLIFERACION DE ARMAS NUCLEARES DE RESPETAR LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y LA SOBERANIA Y DE CESAR LA AMENAZA NUCLEAR.

DEBIDO A LA REANUDACION DE LOS EJERCICIOS MILITARES CONJUNTOS +TEAM SPIRIT+ QUE SON UN ENSAYO DE GUERRA NUCLEAR CONTRA NOSOTROS, HOY, LA SITUACION DE LAS PENINSULA COREANA ESTA LLEVANDOSE A UN ESTADO EXTREMO IMPREVISIBLE Y NUESTRO PAIS ENTRA EN EL ESTADO DE PREGUERRA.

ADEMAS, LO QUE ES MAS GRAVE ES EL HECHO DE QUE LA AIEA, ADOPTANDO LA RESOLUCION DIRIGIDA A IMPONER LA +INSPECCION ESPECIAL+ SOBRE NUESTROS OBJETIVOS MILITARES, SE HA UNIDO A LAS MAQUINACIONES ANTI-RPDC DE ESTADOS UNIDOS ENCAMINADAS A +INTERNACIONALIZAR+ EL ASI LLAMADO +PROBLEMA NUCLEAR+ DE NUESTRO PAIS Y APLICAR +SANCIONES COLECTIVAS+ Y +PRESIONES+ CONTRA NOSOTROS.

ACTUALMENTE, ALGUNOS OFICIALES DEL SECRETARIADO DE LA AIEA TRATAN DE IMPONER LA INSPECCION SOBRE NUESTROS IMPORTANTES OBJETIVOS MILITARES A BASE DE +INFORMACIONES+ INVENTADAS POR ESTADOS UNIDOS, PARTE BELIGERANTE DE NUESTRO PAIS.

EN LO QUE SE REFIERE A LA INSPECCION DE ESTOS OBJETIVOS MILITARES, ESTA NO TIENE NINGUNA RELACION CON LAS INSPECCIONES QUE SE REALIZAN SEGUN EL CONVENIO DE GARANTIA NI TAMPOCO ES UN PROBLEMA QUE COMPETE A LAS FACULTADES DE LA AGENCIA.

SI ACEPTAMOS LA INJUSTA INSPECCION DE LA AGENCIA COMO ESTA DEMANDA, ESO SIGNIFICARA LEGITIMAR LOS ACTOS DE ESPIONAJE DE ESTADOS UNIDOS, PARTE BELIGERANTE DE NUESTRO PAIS, Y ESO SERA EL COMIENZO DE LA APERTURA TOTAL DE TODOS NUESTROS OBJETIVOS MILITARES.

EN NUESTRAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES EN QUE EL PAIS ESTA DIVIDIDO Y ESTAMOS SIENDO OBJETO DE UNA PERMANENTE AMENAZA NUCLEAR POR PARTE DE ESTADOS UNIDOS, EL ABRIR LAS BASES MILITARES A LOS ENEMIGOS ES ALGO QUE DE NINGUNA MANERA SE PUEDE IMAGINAR.

IR TRAGANDO UNO POR UNO, EXIGIENDO HOY LA APERTURA DE UNA BASE Y MANANA LA DE LA OTRA, ES EL METODO SIEMPRE USADO POR ESTADOS UNIDOS.

LOS ESTADOS UNIDOS INTENTAN APLICAR +SANCIONES COLECTIVAS+ CONTRA NUESTRO PAIS LLEVANDO AL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU EL PROBLEMA NUESTRO ACUSANDONOS DE LA +NO EJECUCION DE LA INSPECCION ESPECIAL+ SI NOSOTROS NO ACEPTAMOS LA +INSPECCION ESPECIAL+ SOBRE LAS BASES MILITARES.

ESTO ES, PRECISAMENTE, EL GUION YA REDACTADO POR ESTADOS UNIDOS.

SI NOSOTROS NO LOGRAMOS IMPEDIR ESTAS CONSPIRACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS Y SUS SEGUIDORES, EL RESULTADO SERA VER A TODA LA NACION ARRASTRADA EN LA CONFRONTACION Y GUERRA DEJANDO CAERSE VICTIMA DE LAS POTENCIAS.

ALGUNOS OFICIALES DEL SECRETARIADO DE LA AIEA JAMAS PODRAN LIBERARSE DE LA RESPONSABILIDAD DE HABERSE UNIDO A LAS MAQUINACIONES DE ESTADOS UNIDOS CONTRA NUESTRA REPUBLICA, DESVIANDOSE DE SU DEBIDA POSICION DE SUPERVISAR LA EJECUCION DEL TRATADO DE NO PROLIFERACION DE ARMAS NUCLEARES, SOBRE LA BASE DE IMPARCIALIDAD Y NEUTRALIDAD ABSOLUTA.

EL HECHO DE QUE ALGUNOS OFICIALES DEL SECRETARIADO DE LA AGENCIA, HACIENDO CASO OMISO DE NUESTRA EXIGENCIA DE REALIZAR INSPECCIONES SOBRE LAS ARMAS Y BASES NUCLEARES NORTEAMERICANAS DESPLEGADAS EN COREA DEL SUR, INSISTEN OBSTINADAMENTE EN LA +INSPECCION+ SOBRE NUESTRAS BASES MILITARES QUE IMPONE ESTADOS UNIDOS, ES CLARAMENTE UN ACTO PARCIAL A FAVOR DE ESTADOS UNIDOS QUE ES LA PARTE BELIGERANTE DE NUESTRO PAIS.

SOBRE TODO, NO PODEMOS CONTENER NUESTRA INDIGNACION ANTE LA APLICACION DE DOBLE NORMA POR PARTE DE LA AGENCIA QUE, TOLERANDO TACITAMENTE EL PERTRECHAMIENTO NUCLEAR DEL JAPON Y DE COREA DEL SUR, APLICA PRESIONES SOBRE NOSOTROS SO PRETEXTO DE LA FICTICIA +EXPLOTACION NUCLEAR+ DE NOSOTROS.

EL QUE EL GOBIERNO DE NUESTRA REPUBLICA INGRESO EN EL TRATADO DE NO PROLIFERACION DE ARMAS NUCLEARES, FUE PARA ELIMINAR LA AMENAZA NUCLEAR DE ESTADOS UNIDOS CONTRA NOSOTROS Y DE NINGUNA MANERA FUE PARA PERMITIR QUE ALGUIEN VIOLE NUESTRA SOBERANIA Y SEGURIDAD.

A CAUSA DE LAS MAQUINACIONES TEMERARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS Y SUS FUERZAS SEGUIDORAS, CUANTO MAS ACEPTAMOS LA INSPECCION DE LA AGENCIA TANTO MAS AUMENTA LA AMENAZA NUCLEAR CONTRA NOSOTROS Y SE CREA LA SITUACION EN QUE LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN LA PENINSULA COREANA, EN VEZ DE ASEGURARSE, POR EL CONTRARIO, SE DESTRUYEN.

TODOS ESTOS HECHOS DEMUESTRAN CLARAMENTE QUE LOS ESTADOS UNIDOS, LAS FUERZAS HOSTILES A NUESTRO PAIS Y ALGUNOS OFICIALES DEL SECRETARIADO DE LA AIEA ESTAN ABUSANDO DEL TRATADO DE NO PROLIFERACION DE ARMAS NUCLEARES PARA AMENAZAR LA SOBERANIA Y SEGURIDAD DE NUESTRO PAIS, ESTADO NO POSEEDOR DE ARMAS NUCLEARES, Y PARA SUPRIMIR NUESTRO REGIMEN SOCIALISTA.

BAJO ESTA SITUACION EXTRAORDINARIA CREADA HOY, NO PODEMOS CUMPLIR MAS LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL TRATADO DE NO PROLIFERACION DE ARMAS NUCLEARES.

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA DECLARA QUE, COMO MEDIDA PARA DEFENDER LOS INTERESES SUPREMOS DEL PAIS, SE RETIRA FORZOSAMENTE DEL TRATADO DE NO PROLIFERACION DE ARMAS NUCLEARES.

LA RETIRADA DE NUESTRO PAIS DEL TRATADO DE NO
PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES ES UNA MEDIDA DE
AUTODEFENSA NATURAL FRENTE A LAS MANIOBRAS DE GUERRA NUCLEAR
DE LOS ESTADOS UNIDOS CONTRA NUESTRA REPUBLICA Y LAS
INJUSTAS ACTUACIONES DE ALGUNOS OFICIALES DENTRO DEL
SECRETARIADO DE LA AIEA.

ESTA POSICION NUESTRA DE PRINCIPIOS NO CAMBIARA
MIENTRAS QUE LOS ESTADOS UNIDOS NO CESEN LA AMENAZA NUCLEAR
CONTRA NOSOTROS Y EL SECRETARIADO DE LA AIEA NO RETORNE AL
PRINCIPIO DE LA INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD.

LOS ESTADOS UNIDOS, DEJANDO SU MODO DE PENSAR CADUCO DE
LA EPOCA DE LA GUERRA FRIA, TIENEN QUE CESAR INMEDIATAMENTE
LOS EJERCICIOS MILITARES CONJUNTOS +TEAM SPIRIT+ QUE SON UN
ENSAYO DE GUERRA NUCLEAR Y DEBEN DESISTIR DE LAS
MAQUINACIONES PARA DIFAMAR Y SUPRIMIR A LOS ESTADOS NO
POSEEDORES DE ARMAS NUCLEARES MANIPULANDO A LA AIEA.

AUNQUE LAS FUERZAS HOSTILES A NOSOTROS COMO ESTADOS
UNIDOS Y ALGUNOS OFICIALES DENTRO DEL SECRETARIADO DE LA AIEA
NOS AMENACEN CON LA +INSPECCION ESPECIAL+ O CON CUALQUIER
OTRA +MEDIDA+, NO NOS AMEDRENTAMOS NI EN LOS MAS MINIMO.

CON NOSOTROS TALES LOGICAS DE BANDIDOS Y ARBITRARIEDADES
NO PASARAN.

NINGUN TIPO DE +AMENAZA MILITAR+ Y +OFENSIVA POLITICO-
IDEOLOGICA+ Y NINGUN TIPO DE +BLOQUEO+ SON CAPACES DE DETENER
EL AVANCE DE NUESTRO PUEBLO.

NO CAMBIARA LA POLITICA DEL GOBIERNO DE NUESTRA
REPUBLICA DE UTILIZAR LA ENERGIA NUCLEAR EN FINES PACIFICOS
Y NUESTRO PUEBLO, EN ADELANTE TAMBIEN, NO ESCATIMARA
ESFUERZOS PARA REALIZAR LA DESNUCLEARIZACION DE LA PENINSULA
COREANA.

APROVECHAMOS ESTA OPORTUNIDAD PARA EXPRESAR
AGRADECIMIENTO A MUCHOS PAISES MIEMBROS DE LA AIEA Y VARIOS
MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBERNADORES DE LA AGENCIA, QUE
APRECIAN LA JUSTICIA INTERNACIONAL, POR RESPALDOS Y
SIMPATIAS MANIFESTADOS A LA POSICION JUSTA DE NUESTRA
REPUBLICA.

OPOSICION Y RECHAZO DE NUESTRO PAIS A LA +RESOLUCION+
INJUSTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DE GOBERNADORES DE LA
AIEA, IMPUESTA POR ESTADOS UNIDOS, ES PARA DEFENDER LA
SOBERANIA DE NUESTRO PAIS Y, AL MISMO TIEMPO, PARA
SALVAGUARDAR LOS INTERESES COMUNES DE LOS PAISES EN
DESARROLLO.

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA
Y EL PUEBLO COREANO ESTAN CONVENCIDOS DE QUE LOS GOBIERNOS Y
PUEBLOS DE TODOS LOS PAISES DEL MUNDO AMANTES DE LA PAZ Y LA
JUSTICIA PRESTARAN PROFUNDA ATENCION A LA GRAVE SITUACION
CREADA EN LA PENINSULA COREANA Y ENVIARAN APOYO Y
SOLIDARIDAD A LAS MEDIDAS DE AUTODEFENSA DEL GOBIERNO DE
NUESTRA REPUBLICA. -0-

SOBRE LA VERDAD DE LA INSPECCION NUCLEAR
DE LA AIEA SOBRE NUESTRO PAIS

= MEMORANDUM DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES DE LA REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA
DE COREA =

PYONGYANG, 15 DE MARZO (ATCC) -- EL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA HIZO
PUBLICO HOY UN MEMORANDUM PARA ESCLARECER LA VERDAD DE LA
INSPECCION NUCLEAR DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGIA
ATOMICA (AIEA) SOBRE NUESTRO PAIS, EN RELACION CON QUE LOS
ESTADOS UNIDOS MANIPULANDO A ALGUNOS PAISES MIEMBROS DEL
SECRETARIADO DE LA AGENCIA, HICIERON ADOPTAR EN LA REUNION
DE FEBRERO DE LA JUNTA DE GOBERNADORES DE LA AGENCIA UNA
INJUSTA +RESOLUCION+ QUE IMPONE LA INSPECCION SOBRE NUESTROS
OBJETOS MILITARES.

EL MEMORANDUM SENALA EN PARTICULAR:

1. ESFUERZOS SINCEROS DEL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA POR
LA EJECUCION DEL ACUERDO DE GARANTIA NUCLEAR.

EL ACUERDO DE GARANTIA NUCLEAR ENTRE LA REPUBLICA
POPULAR DEMOCRATICA DE COREA Y LA AIEA FUE FIRMADO EL 30 DE
ENERO DE 1992 Y ENTRO EN VIGOR EL 10 DE ABRIL DE 1992. EL 4
DE MAYO DE 1992, O SEA, CON MUCHA ANTELACION AL PLAZO
ESTIPULADO, NUESTRO PAIS PRESENTO A LA AIEA EL INFORME INICIAL
RELATIVO A LOS MATERIALES NUCLEARES Y LA INFORMACION SOBRE
EL DISENO DE LAS INSTALACIONES NUCLEARES, QUE HAN DE SER
PRESENTADOS CON ARREGLO A LOS ARTICULOS 42 Y 62 DEL ACUERDO
DE GARANTIA.

ADEMAS DE ESTO, CON EL PROPOSITO DE ABRIR PLENAMENTE
NUESTRAS ACTIVIDADES NUCLEARES, NUESTRO PAIS INFORMO A LA
AGENCIA HASTA LA LISTA DE LAS INSTALACIONES NUCLEARES Y LOS
CENTROS DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, QUE NO SE SOMETEN AL
ACUERDO DE GARANTIA.

ENTRE EL 4 DE MAYO DE 1992, LA FECHA EN QUE LA
REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA PRESENTO A LA AGENCIA
LOS DOCUMENTOS PERTINENTES INCLUYENDO AL INFORME INICIAL, Y
PRINCIPIOS DE FEBRERO DE 1993, LA AIEA REALIZO SEIS
INSPECCIONES AD HOC.

NUESTROS EXPLOTADORES DE LAS INSTALACIONES OFRECIERON
LA MAXIMA CONVENIENCIA Y ACTIVA COOPERACION A LOS
INSPECTORES PARA QUE ELLOS PUEDAN CUMPLIR EXITOSAMENTE SUS
TAREAS.

SOBRE NUESTRA COOPERACION SINCERA LOS INSPECTORES
EXPRESARON SU AGRADECIMIENTO EN REPETIDAS OCASIONES Y SOBRE
ESTO ESTA CLARAMENTE INDICADO EN LOS INFORMES DEL DIRECTOR
GENERAL DE LA AIEA PRESENTADOS A LAS REUNIONES DE LA JUNTA
DE GOBERNADORES.

2. ALEGACIONES INJUSTAS DE CIERTOS CIRCULOS DEL SECRETARIADO DE LA AIEA.

ALGUNOS INDIVIDUOS DEL SECRETARIADO DE LA AIEA ALEGAN INJUSTAMENTE QUE ENTRE LA INFORMACION PRESENTADA POR NOSOTROS Y EL RESULTADO DE MEDICION HECHO POR LA AGENCIA EXISTEN +INCONSISTENCIAS DE PRINCIPIO+.

+INCONSISTENCIAS+ QUE ALEGAN ELLOS NO EXISTEN.

LA DIFERENCIA ENTRE LA INFORMACION PRESENTADA POR NOSOTROS Y EL RESULTADO DE MEDICION DE LA AGENCIA NO SON +INCONSISTENCIAS+, SINO COSAS QUE SURGIERON DEBIDO AL HECHO DE QUE CIERTOS CIRCULOS DEL SECRETARIADO DE LA AGENCIA FABRICARON ARTIFICIALMENTE EL RESULTADO DE LA INSPECCION DESENTENDIENDOSE DE LAS CONDICIONES DE EXPLOTACION DE NUESTRAS INSTALACIONES Y LAS CARACTERISTICAS DE NUESTRA ACTIVIDAD NUCLEAR.

LA CARACTERISTICA DE NUESTRA ACTIVIDAD NUCLEAR RADICA EN QUE, PARTIENDO DE LAS CONDICIONES OBJETIVAS Y SUBJETIVAS DE NUESTRO PAIS, SE HA MANTENIDO EL PRINCIPIO DE AUTOSOSTEN EN LA EXPLOTACION DE LA ENERGIA NUCLEAR= SU CARACTERISTICA VISTA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE INSPECCION CONSISTE EN QUE COMENZAMOS A RECIBIR LA INSPECCION DE LA AGENCIA, NO CON LAS INSTALACIONES NUCLEARES EN PLENA EXPLOTACION NORMAL, SINO CON LAS QUE ESTAN EN LA ETAPA EXPERIMENTAL. NATURALMENTE, EN LA INTERPRETACION DEL RESULTADO DE LA INSPECCION, LOS CIERTOS OFICIALES DEL SECRETARIADO DE LA AIEA HAN DE TOMAR EN CONSIDERACION A ESTAS CARACTERISTICAS. SIN EMBARGO, DESPROVISTOS DE UNA POSICION Y ACTITUD CORRECTAS TENDIENTES A ACLARAR LOS PROBLEMAS, ELLOS SE APRESURARON A CREAR ALBOROTOS EN TORNO AL RESULTADO SIN CONSULTAR DE ANTEMANO CON LOS EXPLOTADORES DE LAS INSTALACIONES Y, DE ESTA MANERA, COMPLICARON INTENCIONALMENTE LOS PROBLEMAS.

LA PRIMERA DE LAS +INCONSISTENCIAS DE PRINCIPIO+ QUE CIERTOS CIRCULOS DEL SECRETARIADO DE LA AGENCIA PLANTEAN QUE EXISTEN, ES QUE LA COMPOSICION Y CANTIDAD DE PLUTONIO INFORMADAS POR NOSOTROS NO COINCIDEN CON LA CALCULADAS POR LA AGENCIA.

LOS ESPECIALISTAS DE LA PARTE DE LAS INSTALACIONES HABIAN OBTENIDO EL CONJUNTO DE RESULTADO INTRODUCIENDO EN LA COMPUTADORA LOS DATOS DE ORIGEN QUE REFLEJAN LA REALIDAD. EL CONJUNTO DE RESULTADO COINCIDE EN LA COMPOSICION Y CANTIDAD DE PLUTONIO EXTRAIDO FUNDIENDO LAS VARILLAS DE COMBUSTIBLE ATOMICO. NO OBSTANTE, EL EQUIPO DE INSPECCION PRESENTO UN CONJUNTO DE RESULTADO MUY DIFERENTE DEL CALCULO DE NUESTRA PARTE.

EL EQUIPO DE INSPECCION, PESE A QUE NO PODIA EXPLICAR SU PROCESO DE CALCULO EN DETALLE, SOLO INSISTIA EN LOS RESULTADOS DE SU CALCULO DICIENDO QUE +EL EQUIPO DE CALCULO DE LA AGENCIA SACO EL RESULTADO SOBRE LA BASE DE LOS DATOS DE ORIGEN UTILIZANDO EL CODIGO DE CALCULO RECONOCIDO PUBLICAMENTE EN EL MUNDO+.

LOS INSPECTORES NO PODIAN RESPONDER A NUESTRAS PREGUNTAS DE +?CUAL ES EL ERROR DE NUESTRO CALCULO?+ Y +?QUE ES INSUFICIENTE EN NUESTRA EXPLOCACION?+

NUESTRA PARTE ENTREGO NUESTROS DATOS DE CALCULO AL EQUIPO DE INSPECCION EN FORMA DE DOCUMENTO. SIN EMBARGO, TAN PRONTO COMO LLEGARA DE REGRESO A VIENA, EL 8 DE FEBRERO, EL EQUIPO DE SEXTA INSPECCION, O SEA, SIN QUE ELLOS TENGAN TIEMPO PARA CALCULAR DE NUEVO, EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA, EL 9 DE FEBRERO, NOS PLANTEO LA +INSPECCION ESPECIAL+.

LA SEGUNDA DE LAS +INCONSISTENCIAS DE PRINCIPIO+ PLANTEADAS POR CIERTOS CIRCULOS DEL SECRETARIADO DE LA AGENCIA, CONSISTE EN QUE LA PROPORCION DE COMPOSICION DE PLUTONIO EXTRAIDO EN EL LABORATORIO RADIOQUIMICO NO COINCIDE CON LA DEL LIQUIDO DE DESECHO.

LO PRINCIPAL AQUI ES ENTENDER CORRECTAMENTE CUAL ES SU CAUSA. SOBRE SU CAUSA NUESTROS CIENTIFICOS LES EXPLICARON QUE ESA DIFERENCIA SE DEBE AL HECHO DE QUE HABIAN MEZCLADO EN EL TANQUE DE LIQUIDO DE DESECHO, LA DISOLUCION OBTENIDA DE LOS EXPERIMENTOS BASICOS SOBRE LA EXTRACCION DE PLUTONIO REALIZADOS EN 1975.

CIERTOS OFICIALES DEL SECRETARIADO DE LA AGENCIA, AUN RECONOCIENDO QUE HABIAN COMETIDO ERRORES DE PRINCIPIO EN EL CALCULO, ELLOS DIJERON QUE SIN VERIFICAR SI NUESTROS MATERIALES DE CALCULO ESTAN REALMENTE BASADOS EN LOS DATOS RECORDADOS EN LOS REGISTROS DE EXPLOTACION DE INSTALACIONES NO PUEDEN CREERNOS.

ADEMAS, A PESAR DE QUE LOS INSPECTORES YA HABIAN VISTO LOS PERTINENTES DOCUMENTOS DE EVIDENCIA, ELLOS SE OBSTINARON DICRIENDO QUE NO LOS VIERON.

NOSOTROS PRESENTAMOS PREVIAMENTE EL INFORME INICIAL Y TODOS OTROS DOCUMENTOS QUE TENIAMOS QUE PRESENTAR CON ARREGLO AL ACUERDO DE GARANTIA Y EN EL CURSO DE SEIS INSPECCIONES AD HOC, HEMOS MOSTRADO A SUS INSPECTORES TODOS LOS DOCUMENTOS GUARDADOS EN LOS SITIOS INCLUYENDO A LOS REGISTROS DE EXPLOTACION DE INSTALACIONES.

ALGUNOS OFICIALES DEL SECRETARIADO DE LA AGENCIA NEGARON CIEGA E IRRAZONABLEMENTE TODOS ESTOS HECHOS Y LOS ARGUMENTOS CIENTIFICO-TECNICOS, PORQUE TENIAN EL PROPOSITO DE CREAR UN PRETEXTO PARA LA +INSPECCION ESPECIAL+ SOBRE LOS OBJETOS MILITARES, INTERRELACIONANDO FORZOSAMENTE EL PROHIBIDA DE +INCONSISTENCIAS+ Y LOS DOS OBJETOS MILITARES, SEGUN EL GUION REDACTADO DE ANTEMANO POR ESTADOS UNIDOS.

OTRO PLANTEAMIENTO INJUSTO DE CIERTOS CIRCULOS DEL SECRETARIADO DE LA AIEA ES LA DE INSPECCIONAR NUESTROS +DOS LUGARES+.

LOS +DOS LUGARES+ DE QUE HABLAN ELLOS SON OBJETOS MILITARES QUE NO TIENEN RELACION CON LAS ACTIVIDADES NUCLEARES Y, POR LO TANTO, NO TENEMOS LA OBLIGACION DE MOSTRARLOS A LA AGENCIA.

EN RELACION CON ESTO NO PODEMOS MENOS QUE MIRAR ATRAS RECORDANDO LOS HECHOS QUE HAN OCURRIDO EN EL PASADO.

EN SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE REPENTE NOS PIDIO QUE MOSTRARAMOS DE FORMA DE VISITA LOS +DOS LUGARES+, QUE NO TIENEN NADA QUE VER CON LAS ACTIVIDADES NUCLEARES, A LOS INSPECTORES DE LA AGENCIA QUE SE ENCONTRABAN EN AQUEL ENTONCES EN NUESTRO PAIS POR LA TERCERA INSPECCION AD HOC. ENTONCES, A PESAR DE QUE MOSTRAR LOS LUGARES E INSTALACIONES NO SOMETIDOS A GARANTIA A LOS INSPECTORES QUE VINIERON POR LA INSPECCION NUCLEAR, NO CONCORDABA CON EL ESPIRITU DEL ACUERDO HECHO EN MAYO DEL AÑO PASADO, NOSOTROS SE LOS MOSTRAMOS, CONSIDERANDO EL HECHO DE QUE ERA LA PRIMERA PETICION DEL DIRECTOR GENERAL.

UN LUGAR ERA UN TALLER DE PRODUCCION DE ARTICULOS DE CONSUMO DIARIO Y EL OTRO, UN OBJETO MILITAR.

DESPUES DE DAR RECORRIDO A LOS DOS OBJETOS, ELLOS RECONOCIERON QUE ESTOS OBJETOS NO TIENEN NINGUNA RELACION CON LAS ACTIVIDADES NUCLEARES. AQUELLA VISITA DE ELLOS NO TENIA NINGUNA RELACION CON LA EJECUCION DEL ACUERDO DE GARANTIA Y FUE PERMITIDA POR NOSOTROS SOLO COMO GESTO DE BUENA VOLUNTAD.

SIN EMBARGO, CIERTOS CIRCULOS DEL SECRETARIADO DE LA AGENCIA UTILIZARON ESTA VISITA PARA CONFIRMAR LA INFORMACION DE ESPIONAJE SUMINISTRADA POR UN TERCER PAIS.

POR LO TANTO, EN LA CARTA ENVIADA AL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA, NOSOTROS LE DIJIMOS CLARAMENTE QUE TALES VISITAS O INSPECCIONES INFUNDADAS QUE PIDIERA LA AGENCIA, NO SE PERMITIRAN JAMAS EN EL FUTURO Y QUE AQUELLA OCASION FUE SOLO LA PRIMERA Y ULTIMA.

PERO, EL 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA, DICHIENDO QUE QUERIAN +VISITAR+ DE NUEVO EL OBJETO MILITAR QUE YA HABIAN VISITADO Y UN OTRO OBJETO MILITAR MAS, PIDIO QUE SE LES PERMITIERAN HACER ALLI PERFORACION Y TOMA DE MUESTRA.

EN LAS CONVERSACIONES CON NOSOTROS EFECTUADAS EN PYONGYANG DEL 20 AL 22 DE ENERO PASADO, LA DELEGACION NEGOCIADORA DEL SECRETARIADO DE LA AGENCIA, HABLANDO DE LA NECESIDAD DE +VISITAR LOS DOS LUGARES+, PLANTEO QUE +HACE FALTA INSPECCIONARLOS YA QUE, PRIMERO, ESTOS ESTAN RELACIONADOS CON EL PROBLEMA DE 'INCONSISTENCIAS' QUE HAN SURGIDO DURANTE EL PROCESO DE LA INSPECCION AD HOC Y, SEGUNDO, PORQUE HAY UNA CLARA PRUEBA DE QUE AQUELLOS OBJETOS ESTAN RELACIONADOS CON LOS MATERIALES NUCLEARES+.

EXPLICANDO QUE NO EXISTEN LAS +INCONSISTENCIAS+ QUE SURGIERON DURANTE LA INSPECCION AD HOC Y QUE TODO ESO SE ACLARARA CONTINUANDO LAS INSPECCIONES AD HOC EN EL FUTURO, QUE NO TIENE NINGUN FUNDAMENTO EL PLANTEAMIENTO DE LA DELEGACION NEGOCIADORA DE LA AGENCIA DE QUE EL PROBLEMA DE LAS +INCONSISTENCIAS+ ESTA RELACIONADO CON LOS +DOS LUGARES+, Y QUE ESTOS +DOS LUGARES+ SON OBJETOS MILITARES QUE NO TIENEN NINGUNA RELACION CON NUESTRA ACTIVIDAD NUCLEAR, NUESTRA PARTE PREGUNTO POR QUE LA PARTE DEL SECRETARIADO DE LA AGENCIA SE APRESURA TANTO ALLEGANDO +IMPORTANCIA+ Y +URGENCIA+ DE TAL VISITA.

ADEMAS, COMO LA DELEGACION NEGOCIADORA DE LA AGENCIA DECIA QUE TENIA LA +EVIDENTE PRUEBA+ DE QUE ESTOS OBJETOS ESTAN RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES NUCLEARES, NUESTRA PARTE EXIGIO QUE ACLARARA LA FUENTE DE ESA PRUEBA.

LA DELEGACION NEGOCIADORA DE LA AGENCIA, DICHIENDO QUE, COMO ESTAS ERAN INFORMACIONES SUMINISTRADAS POR UN TERCER PAIS, +SI SE REVELARA SU FUENTE, ESO HARA QUE SE EMPEOREN LAS RELACIONES ENTRE AQUEL PAIS Y LA RPD DE COREA+, DECLARO SIN TITUBEOS QUE ESTA UTILIZANDO LAS INFORMACIONES OFRECIDAS POR UN TERCER PAIS.

FRENTE A LA DEMANDA DE NUESTRA PARTE QUE ACLARE LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA LA UTILIZACION DE LAS INFORMACIONES DEL TERCER PAIS, LA DELEGACION NEGOCIADORA DE LA AGENCIA EVADIO RESPONDER DICHIENDO QUE +NECESITA MUCHO TIEMPO PARA INTERPRETARLO JURIDICAMENTE+.

DESPUES DE HACER CLARO QUE ES INJUSTO DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO EL PLANTEAMIENTO DE LA PARTE DEL SECRETARIADO DE LA AGENCIA, EXIGIMOS ENERGICAMENTE QUE LA AGENCIA, TENIENDO EN CONSIDERACION A LA SITUACION POLITICO-MILITAR CREADA EN LA PENINSULA COREANA, Y SIN SER ARRASTRADO POR LAS FALSAS INFORMACIONES SUMINISTRADAS POR UN ESTADO HOSTIL A NOSOTROS, RETORNE A SU DEBIDA POSICION DE UN ORGANISMO INTERNACIONAL IMPARCIAL.

3. EE.UU. MANIPULA DETRAS DEL TELON A ALGUNOS OFICIALES DEL SECRETARIADO DE LA AIEA.

LA INSPECCION DE LA AIEA SOBRE NUESTRO PAIS NO SE HA REALIZADO DE ACUERDO CON EL ESTATUTO DE LA AGENCIA Y EL ACUERDO DE GARANTIA, SINO, SE REALIZO BAJO LA MANIPULACION DE LOS EE.UU.

A PESAR DE QUE, CON ARREGLO AL ARTICULO 5 DEL ACUERDO DE GARANTIA, TIENEN LA OBLIGACION DE PROTEGER LA INFORMACION QUE LLEGUE A SU CONOCIMIENTO EN LA EJECUCION DE LAS INSPECCIONES, ALGUNOS OFICIALES DEL SECRETARIADO DE LA AIEA HAN PASADO LOS RESULTADOS DE LA INSPECCION SOBRE NUESTRO PAIS A EE.UU. Y COREA DEL SUR.

EL PERIODICO NORTEAMERICANO +HERALD TRIBUNE+ DEL DIA 5 DE MAYO DE 1992 INFORMO: +EL VOCERO DE LA AIEA DIJO QUE EL DIA 4 COREA DEL NORTE PRESENTO A LA AGENCIA LA LISTA DE LAS INSTALACIONES NUCLEARES TAN GRUESA COMO UNA PEQUENA GUIA TELEFONICA. TRES REACTORES QUE HASTA AHORA NO ERAN CONOCIDOS, ESTAN EN LA LISTA+.

LA +RADIO MUNHWA+ DE COREA DEL SUR INFORMO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1992, QUE SE CONOCIO QUE EN CUANTO SE TERMINE LA CUARTA INSPECCION AD HOC DE LA AGENCIA LA AIEA ENVIARA A PYONGYANG UNA DELEGACION DE ALTO NIVEL. EN AQUEL MOMENTO SOLO ALGUNOS MIEMBROS DEL SECRETARIADO DE LA AGENCIA SABIAN DE ESTE PLAN Y ESTO SE NOS PRESENTO POR TELEX SOLO EL DIA 16 DE NOVIEMBRE, O SEA, 8 DIAS DESPUES DE LA INFORMACION POR LA +RADIO MUNHWA+ DE COREA DEL SUR.

CIERTOS CIRCULOS DEL SECRETARIADO DE LA AIEA NOS HAN EXIGIDO CONSTANTEMENTE QUE PUBLICARAMOS LA LISTA DE MATERIALES E INSTALACIONES NUCLEARES PRESENTADA A LA AGENCIA Y, POR OTRO LADO, PUBLICARON UNILATERALMENTE LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA INSPECCION SIN ACUERDO CON NOSOTROS.

EL 10 DE JUNIO DE 1992, UN OFICIAL RESPONSABLE DE LA AGENCIA ORGANIZO UNA REUNION EXTRAOFICIAL DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBERNADORES DE LA AGENCIA DONDE, INFORMANDOLES LOS RESULTADOS DE LA VISITA A NUESTROS PAIS Y DE LA PRIMERA INSPECCION AD HOC, REVELO DETALLADAMENTE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTALACIONES NUCLEARES DE NUESTROS PAIS.

EE.UU. FABRICO LAS INFORMACIONES CONSPIRATORIAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES NUCLEARES DE NUESTRO PAIS Y LAS PASO A VARIOS PAISES COMO JAPON Y AL SECRETARIADO DE LA AIEA.

EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1990, LA AGENCIA DE NOTICIAS JIJI DEL JAPON TRANSMITIO UNA INFORMACION FALSA DE QUE +SEGUN LAS INFORMACIONES DE LAS FOTOS DE SATELITES DE EE.UU. OBTENIDAS POR EL GOBIERNO JAPONES, LAS INSTALACIONES NUCLEARES QUE EXISTEN EN LA RPDC SON REACTOR NUCLEAR EXPERIMENTAL HECHO EN LA URSS, UN PEQUEÑO REACTOR, UNA PLANTA DE ENRIQUECIMIENTO DE URANIO, UNA PLANTA DE REPROCESAMIENTO DEL COMBUSTIBLE Y UN POLIGONO DE ENSAYO DE EXPLOSION NUCLEAR+.

EE. UU. SE HA INTERVENIDO SISTEMATICAMENTE EN LAS INSPECCIONES DE LA AIEA SOBRE NUESTRO PAIS E INSTIGO AL SECRETARIADO DE LA AIEA PARA QUE IMPUSIERA LA +INSPECCION ESPECIAL+ SOBRE NOSOTROS.

EN EL INFORME PRESENTADO RECIENTEMENTE POR LA AGENCIA CENTRAL DE INTELIGENCIA DE LOS EE.UU. AL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL DE LA CASA BLANCA, ESTA SENALADO QUE +POR EL MOMENTO, EE.UU. TIENE QUE INDUCIR 'A COREA DEL NORTE' A QUE ACEPTE LA 'INSPECCION ESPECIAL' Y HAY QUE ELABORAR LA 'POLITICA HACIA COREA DEL NORTE' DE ACUERDO CON EL RESULTADO DE LA INSPECCION NUCLEAR+.

EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, E.E.UU. HIZO PARTICIPAR AL DIRECTOR GENERAL DE LA AIEA EN LA +AUDICION CONJUNTA+ DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES NORTEAMERICANA Y RECIBIO LAS INFORMACIONES SOBRE EL PLAN NUCLEAR DE NUESTRO PAIS, ASI COMO, LO PRESIONO A EFECTUAR LA +INSPECCION ESPECIAL+ Y LA +INSPECCION SORPRESIVA+ SOBRE NUESTRO PAIS.

A PESAR DE QUE NOSOTROS HASTA AHORA HEMOS RECIBIDO CON SINCERIDAD LA INSPECCION NUCLEAR Y HEMOS ACLARADO CON CLARIDAD DE MANERA CIENTIFICO-TECNICA LAS ASI LLAMADAS +INCONSISTENCIAS+, LOS E.E.UU., MANIPULANDO A CIERTOS OFICIALES DEL SECRETARIADO DE LA AIEA Y ALGUNOS PAISES MIEMBROS DE LA AGENCIA, HICIERON QUE EN LA REUNION DEL 25 DE FEBRERO PASADO DE LA JUNTA DE GOBERNADORES DE LA AIEA FUERA ADOPTADA UNA +RESOLUCION+ INJUSTA QUE IMPONE LA INSPECCION SOBRE LOS OBJETOS MILITARES NUESTROS QUE NO TIENEN NINGUNA RELACION CON LAS ACTIVIDADES NUCLEARES.

4. NUESTRA POSICION RESPECTO A LA +RESOLUCION+ INJUSTA DE LA JUNTA DE GOBERNADORES DE LA AIEA.

CONSIDERANDO QUE LA FABRICACION POR CIERTOS CIRCULOS DEL SECRETARIADO DE LA AIEA Y ALGUNOS PAISES MIEMBROS DE LA AGENCIA, DE UNA INJUSTA +RESOLUCION+ CONTRA NOSOTROS CONSTITUYE UNA BURDA VIOLACION DE LA SOBERANIA DE NUESTRO PAIS Y UN ACTO BANDOLERO PARA DESARMARNOS, EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA LA CONDENA SEVERAMENTE Y LA RECHAZA RESUETTAMENTE.

NOSOTROS NO PODEMOS ESTAR CON BRAZOS CRUZADOS ANTE EL HECHO DE QUE LOS E.E.UU., JUNTO CON LAS AUTORIDADES SURCOREANAS, REANUDARON LOS EJERCICIOS MILITARES CONJUNTOS +TEAM SPIRIT+ QUE HABIAN CESADO Y, EN CONFABULACION CON CIERTOS CIRCULOS DEL SECRETARIADO DE LA AIEA, ESTAN PERPETRANDO OBSTINADAMENTE LAS MAQUINACIONES CONTRA NUESTRO PAIS.

DEBIDO A ESTA SITUACION, NUESTRO PAIS ENTRO EN EL ESTADO DE PREGUERRA PARA SALVAGUARDAR LA SOBERANIA Y LA SEGURIDAD DEL PAIS Y TOMO LA MEDIDA DE RETIRARSE DEL TRATADO DE NO PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES PARA DEFENDER SUS INTERESES SUPREMOS. ESTO ES UNA MEDIDA AUTODEFENSIVA PARA SALVAGUARDAR LA DIGNIDAD Y EL DERECHO A LA EXISTENCIA DE LA NACION Y ES UNA MEDIDA JUSTA ENCAMINADA A DEFENDER LOS INTERESES COMUNES DE LOS ESTADOS NO POSEEDORES DE ARMAS NUCLEARES.

CUALQUIER TIPO DE PRESIONES O ACTOS ARBITRARIOS SON INUTILES CONTRA NOSOTROS.

LOS E.E.UU. DEBEN DEJAR SU CADUCA MENTALIDAD DE LA EPOCA DE LA GUERRA FRIA Y DEBEN CESAR INMEDIATAMENTE SUS MAQUINACIONES TEMERARIAS PARA HACER ABRIR NUESTROS OBJETIVOS MILITARES Y SOFOCAR NUESTRO REGIMEN SOCIALISTA, MANIPULANDO A LA AIEA.

LOS CIERTOS CIRCULOS DEL SECRETARIADO DE LA AIEA Y ALGUNOS PAISES MIEMBROS DE LA AGENCIA DEBEN EXCUSARSE POR LOS DELITOS COMETIDOS A NUESTRO PUEBLO Y DEJAR DE ACTUAR SEGUN LAS PRESIONES Y ORDENES DE UN CIERTO PAIS.

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA EXPRESA LA SEGURIDAD DE QUE LOS PAISES MIEMBROS DE LA AIEA Y LOS PUEBLOS AMANTES DE LA PAZ EVALUARAN, CON IMPARCIALIDAD Y EN BASE AL ESTATUTO DE LA AGENCIA Y ACUERDO DE GARANTIA, LOS PROBLEMAS SURGIDOS ENTRE NUESTRO PAIS Y LA AGENCIA EN EL CURSO DE EJECUCION DEL ACUERDO DE GARANTIA Y RECHAZARAN Y SE OPONDRAN A LOS ACTOS INJUSTOS DE LOS E.E.UU. Y ALGUNOS CIRCULOS DEL SECRETARIADO DE LA AIEA.

-0-


```

+-----+
| Código CVO          Panel Ingreso De Datos          Fecha 19-MAR-1993 |
+-----+
| Nip 93/5877 ___-__ Hora 08:37      Tipodoc  FAX      Caracter  ___ ___ ___ |
| Numdoc 066-93_____ Fechadoc 18-MAR-93      Destinatario PAA |
| Firma Ilegible_____                      Sexo  ___ |
| Institución o      Embajada_República_Popular_Democrática_Corea_ |
| Dirección          en_el_Perú_____                      Región  ___ |
| Ciudad             Lima_____                      País  PER |
| Derivada CBE      Fecha 19-MAR-93      Nop _____ |
|                   _____                      Necesita Respuesta  N |
|                   _____                      Nop Relacionado _____ |
| Resumen  ENVIA_DECLARACION_DEL_GOBIERNO_DE_LA_REPUBLICA_POPULAR_DEMOCRATICA |
|           DE_COREA_SOBRE_EL_RETIRO_DEL_TRATADO_DE_NO_PROLIFERACION_DE_ARMAS_ |
|           NUCLEARES._____ |
+-----+
|Next Screen para Realizar Derivaciones Externas |
+-----+
Transaction_completed_--_1_records_processed._____
Char Mode: Replace Page 1                               Count: *0

```

ARCHIVO

Carla